Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Sesión 3ª

Dia 18 de Enero de 1906

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Excpt 213 — Y — Visto lo manifestado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

1º No liquidar á los "maestros diplomados para las escuelas del Chubut", el "sobresueldo" que para los mismos fija la Ley de Presupuesto General de la Nación para 1906 en el anexo E. Inciso 12, Item 1, Partida 8ª; y gestionar, en cambio, del Poder Ejecutivo Nacional, que los fondos que se destinan para el referido objeto, sean aplicados á la creación de nuevas escuelas en las Gobernaciones Nacionales.-

2º Imputar, unicamente á la Partida 1ª del Item 2 del Inciso 12 del mismo anexo E. de la Ley citada, "los pasajes para maestros" (gastos de traslación).-

—

Gobernación de Misiones

3º Crear tres escuelas infantiles mixtas: una, en Posadas (barrio del puerto); otra en Cacuazuzú y otra en Invernada Grande (departamento de Itacuarucaré).

4º Nombrar:

a) Director de la escuela infantil mixta de Posadas, al maestro normal, D. Juan R. Espinosa y ayudante de la misma, á la maestra no

nal. D. Dominga Espinosa.-
b) Director de la escuela infantil mixta de Cacuaruzú, al maestro normal. D. Santiago Moreno Romay.-
c) Director interino de la escuela infantil mixta de Invernada Grande, á D. Antonio García.-
5º Trasladar:
a) A la escuela mixta de Itacamaré, á la ayudante de la escuela de San Pedro, D. Teresa Bianchi, en reemplazo de D. Antonio García, que pasa á otro puesto; y no proveer la vacante por no requerirlo la asistencia de la escuela.-
b) á la escuela de San Isidro, al director de la escuela de varones de San José, D. Marcos Justino Varela.-
c) á la escuela de varones de San José, al director de la escuela de Camarones (Chelet) D. Eduardo F. Aldecete.-
6º Aceptar la propuesta del vecino de Itacamaré, D. Pablo Milos, de construir en Invernada Grande, una casa para la escuela de nueva creación, compuesta de un salón de 6×10 mts y de dos piezas de 4×6 mts cada una, cocina, letrina, dos corredores y las puertas y ventanas necesarias, pozo y cerco; debiendo el piso del salón, ser de madera; mediante el alquiler mensual de $ m/n 30 que le será abonado desde el día que le sea entregado al Consejo dicho edificio; y corriendo por cuenta del propietario, las reparaciones y pago de impuestos.-
7º Alquilar, á D. Martiniano Menendez, con des=

torio á la escuela de Tacuanguí, una casa ubicada en dicho punto y compuesta de una pieza de 10 × 6 × 4.50 mts, techo de zinc, piso y paredes de madera, dos corredores, cinco ventanas y tres puertas y una pieza para el director, análoga á las ya mencionadas, de 4 × 6 metros, mediante el alquiler mensual de $ 30 que se abonará desde el dia que el edificio sea ocupado por la escuela; y corriendo por cuenta del propietario, las reparaciones y pago de los impuestos.—

Gobernación de la Pampa

8º Crear cuatro escuelas infantiles mixtas: una en Santa Rosa de Toay; otra en las chacras del mismo pueblo, á veinte cuadras rumbo norte de la plaza Principal; otra en "El Odre", Sección XIX, Departamento XII; y otra, en la colonia pastoril "Los Puelches" Sección XV, donde habita el cacique Francisco Nancupil Calderon.—

9º Nombrar:

a) Directora de la escuela mixta nº 1 de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal, D. Rosa Pisini y subpreceptora de la misma, á la maestra normal, D. Eloina Luiffet

b) Directora de la escuela infantil mixta de las "Chacras" de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal, D. Elisa Girardón.—

c) Director de la escuela infantil mixta de "El Odre", al maestro normal, D. Alfredo Ferreyra.

d) Director interino de la escuela infantil mixta de la colonia pastoril "Los Puelches" al maestro normal, D. Silvio Bianchetti.—

e) Preceptores de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal, D. Celina Liberanone, en reemplazo de D. Victoria I. de Rogers, que falleció; y á la maestra normal, D. Angela Cámpora.-
f) Ayudantes:
de la escuela de varones de Pareira, al maestro normal, D. Urbano Rodriguez.-
de la escuela de varones de Intendente Alvear, al maestro normal, D. Fabian Barrionuevo.-
de la escuela de Van Praet, al maestro normal, D. Silvano Godoy.-
de la escuela de niñas de Victorica á la maestra normal, D. Filomena Salinas
de la escuela de varones del mismo punto, al maestro normal, D. Juan Francitia.-
10º Permutar en sus respectivos puestos á las directoras de las escuelas de niñas de Pareira, D. Enriqueta Lemoine y de Toay D. Nestoria Sanchez.-
11º Dejar sin efecto, por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto en todo el año 1905, el nombramiento de D. Rufina C. Pacheco, de preceptora de la escuela de niñas de Toay.-
12º Aceptar:
a) con destino á la escuela creada en las "Chacras" de Santa Rosa de Toay, la casa que para el efecto, ofrece, gratuitamente D. Tomás Macón (Expediente P-Nº 5149),- á quien se le darán las merecidas gracias por su desprendimiento - compuesta de dos habitaciones y cocina, paredes de barro y techo de hierro, pozo semi-surgente con bomba y cuatro hectáreas de terreno alambrado.-

b) con destino al funcionamiento de la nueva escuela creada en "El Odre", la casa que para el efecto ofrecen gratuitamente, los Sres Victor G. Firet y Cía (Expediente F-Nº 5149), compuesta de dos piezas grandes, techo de zinc y una cocina, dándoseles tambien á dicho señores las debidas gracias por el acto de desprendimiento que importa la cesión que hacen de dicho edificio.–

Gobernación del Chubut.

13º Crear una escuela infantil mixta en Puerto Madryn

14º Nombrar directora interina de la misma á D. Florencia B. C. de Estéban.–

15º Trasladar á la escuela de Camarones, al director de la escuela de San Isidro (Misiones) D. Noé Taboada.–

16º Alquilar, con destino á la nueva escuela de Puerto Madryn, la casa de D. Bautista Arbeleche, mediante el alquiler mensual de $ 40, que correrá, desde el dia que el edificio sea ocupado por la escuela; siendo por cuenta del propietario, las reparaciones y pago de impuesto.

Gobernación del Chaco.

17º Crear una escuela infantil mixta en San José de Arenales, departamento de Caaguazú.

18º Nombrar:

a) Encargado Escolar en el referido punto á D. Francisco Vadeja y suplente á D. Augusto Soria

b) Director interino de la nueva escuela creada, á D. Reymerio Cuello.–

19º Aceptar, la donación que hace el vecino del lugar citado, D. Rafael Veroni, consistente en una casa adecuada para la escuela de nueva creación y expresarle al donante la gratitud del H. Consejo por su importante donativo en pró de la instrucción primaria.-

Gobernación del Neuquen

20º Crear una escuela infantil mixta en Ñorquin.

21º Nombrar:

á) Director de la escuela antes referida al maestro normal D. Estanislao Flores.-

b) Ayudante de la escuela de Nahueve al maestro normal, D. Vicente Sosa

22º Aceptar la propuesta del vecino de Ñorquin D. Lucrecio Gómez (comunicándosele esto á dicho señor y haciéndole saber, además, la creación de la nueva escuela) que ofrece construir un salón de 8 × 5 × 4'50 mts, dos piezas chicas y cocina, letrina, etc por lo que le abonará el Consejo, el alquiler mensual de $ⁿ/ₙ 25, á contar desde la fecha de la entrega del edificio, corriendo por cuenta del propietario los gastos de conservación y pago de impuestos.-

23º Ordenar la provisión, por el Depósito, de los adjuntos pedidos de material escolar para las nuevas escuelas y la de Leorci, formulados por la Inspección de Territorios.-

24º Los maestros á que se refiere esta resolución gozarán sueldo, desde el dia que se pongan en viaje ó se hagan cargo de sus puestos se-

que los casos.–

25º Encargar á la Inspección de Territorios, proyecte oportunamente las medidas que requiera la ejecución de la presente resolución.–

Expt 151 A Integrar el personal de la Inspección de Edificios, con los empleados siguientes:

Dibujante de 1ª clase, D. Juan Nobili, con el sueldo de $m/n 160 mensuales.–

Dibujante copista, D. Miguel Daunine, con el sueldo de $m/n 120.–

Escribiente D. José M. Ratto, con la asignación mensual de $m/n 100.–

Un peón, con el sueldo de $m/n 70.–

Fijar además los sobresueldos siguientes, á los empleados de dicha oficina, en la forma que á continuación se expresa:

A D.	Carlos Stuet	$m/n 20
" "	David Mazzochi	" 20
" "	Pedro Luini	" 20

x Conceder el traslado solicitado por el Inspector General de Provincias, Dr. Estéban Lamadrid, á la Inspección Técnica de Escuelas Particulares de la Capital.–

x Declarar supernumeraria á la directora de la escuela "Wenceslao Posse" D. Elena J. Segot, debiendo continuar á cargo de la dirección la preceptora D. Clementina C. Sisto. La Sra Segot, deberá desalojar el local de la escuela antes del 1º de Marzo próximo.–

Autorizar:

Expt 6371 C 5º A la dirección de la escuela nº 2 del C. E. 5º, para nombrar un portero más.–

Expt 6258 C 6º Al C. E. 6º: para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 110 en el pago de impresiones

" 6310 N Declarar cesante al subpreceptor de la escuela nocturna 13 del C. E. 12º, D. Salvador F. Natale debiendo liquidarsele sus haberes hasta el 31 de Diciembre pp.do.

" 5315 C 5º De acuerdo con lo informado y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, refundir las escuelas nº 6 y 7 del C. E. 5º.

" 6050 C 6º En vista de la urgencia del caso y de acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión de Hacienda; autorizar al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de proceder á la pintura del frente del edificio calle Entre Rios nº 1383.

" 94 Y Solicitar del Sr. Jorge Bunge diez hectareas de terreno en Pecún Leufú (Neuquen) con destino á la escuela que se construirá en dicho punto; y nombrar para formar la comisión de edificación á D. Rafael Arregui, como presidente y D. Enrique Perez Petit y D Ricardo Mendez, como vocales.

" 93 Y Pasar nota á la Dirección de Tierras y Colonias solicitando diez hectareas de terreno para la escuela de Cancha Huinganco (Neuquen) y nombrar para formar la comisión de edificación á D. Luis F. Dewey, como presidente, D. Máximo Ortiz é Isidro Espinosa, como vocales.

" 2461 C Nombrar:
Director de la escuela infantil mixta de

Ceeorci, al maestro normal, D. Aníbal Calvimonte, al cual se le acuerda en calidad de viático la suma de $ m/n 250. importe de dos pasages.—

Expt 96 Y Consignatario en el Neuquen, en reemplazo de D. Francisco Bueno, que renunció, á D. Benjamin Pinna, con la retribución de $ m/n 4 por cada 1000 kilos de carga que reciba y remita á las escuelas del Territorio

" 1029 y agregados R De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º Efectuar por administración la construcción del edificio escolar proyectado en Rio Gallegos.—
2º Votar para la referida construcción (edificio de dos aulas y casa habitación para la dirección) la partida de $ m/n 10.000 de conformidad con el presupuesto que menciona el Señor Gobernador de Santa Cruz.—
3º Comunicar al referido señor Gobernador, esta resolución para que dé principio á la obra.—
4º Integrar el C.E. de Rio Gallegos con los señores Ernesto Deglymes, Antonio Laraca y Miguel Segovia.—

" 3466 V De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, nombrar para formar la comisión de edificación en Rancul, á los señores Jorge L. Dowdall, Juan Ford é Hipólito Auta; el primero como presidente y como vocales, los dos últimos.—

" 5714 N De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobar el presupuesto adjunto de las obras de carpintería de la escuela de Neuquen y autorizar al Sr. Gobernador

D. Carlos Bouquet Roldan, para que las haga efectuar dentro del costo máximo de $m/n 3386.-

Expte 63 — Y — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, asignar á la Inspección de Territorios la partida por viático, durante los nueve meses del curso escolar en la forma siguiente:

Al Inspector General	á $m/n 90 mensuales	$m/n 810
A los 4 Inspectores de Sección	" " 185 % "	" 6.660
que hacen el total de		$ 7.470

Mandar pagar:

" 199	O	A. Olavarry é hijos,	por armarios	$m/n	1.379.50 ¢
" 200	O	" " " " ,	" tarimas	"	250.80 "
" 201	O	" " " " ,	" bancos	"	710.60 "
" 205	B	" B. Bas,	" artículos escolares	"	722.94 "
" 130	B	" " " ,	" tinta	"	132.00 "
" 5850	F	Al F. C. B. A. al Pacífico,	" fletes	"	128.72 "
" 5658	F	" " " del Oeste,	" "	"	41.25 "
" 6365	F	A. S. Fuits,	" trajes	"	720.00 "
" 5303	S	" M. Sund,	" sueldos	"	230.00 "
" 2643	Y	" Rizzi,	" reparaciones	"	84.00 "
" 5707	C	" la Cía Sud-Americana,	" impresiones	"	392.20 "
" 6391	C	" A. Cenzi,	" útiles	"	30.00 "
" 116	D	" Dan. Hacht y Cía,	" sillas	"	4.870.80 "
" 6272	C	" Comphoson y Cía,	" muebles	"	860.00 "
" 6155	C	" E. Coll,	" haberes	"	140.00 "
" 6383	C 12	" Dr. Castillo	" "	"	360.00 "

Librar orden de pago:

" 144 y agregados — A — A favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario de los contratistas Hnos. Félix R. Rojas y Cía, importe de la cuarta anuali-

dad é intereses sobre el saldo que aun se adeuda por el edificio escolar construido por dichos contratistas en la calle Rioja n° 1756, $ 26.654.33.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Sesión extraordinaria

Dia 19 de Enero de 1906

El Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria especialmente convocada con motivo del fallecimiento del ilustre Teniente General D. Bartolomé Mitre, á fin de acordar las medidas tendientes á honrar su memoria dictó el siguiente

Acuerdo

Cumpliendo el deber que le impone el luctuoso acontecimiento de la muerte del esclarecido patricio reorganizador de la nacionalidad Argentina, Teniente General D. Bartolomé Mitre, consecuente con las ideas que sirvieron de fundamento al acuerdo del 10 de junio de 1901, por el que